

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO

*Co*  
SECRETARÍA DEL SENADO

RECIBIDO JUN 19 2018 PM 07:47



*THOMAS RIVERA SCHATZ*  
*PRESIDENTE*

ORDEN ADMINISTRATIVA 18 - *36*

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO**

**ASUNTO: PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO DEL SENADO NÚM. 22, DENOMINADO "REGLAMENTO PARA ADJUDICAR EL PREMIO A LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO"**

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, se promulga esta Orden Administrativa, a los fines de enmendar el Reglamento del Senado Núm. 22, denominado como "Reglamento para Adjudicar el Premio a la Excelencia en el Servicio Público".

Dicho Reglamento, dispone las reglas, normas y el procedimiento que debe seguir el Senado de Puerto Rico, para las nominaciones y la selección final del candidato al Premio a la Excelencia en el Servicio Público.

Con relación a las nominaciones, la Sección 3 del Artículo VII, establece que los candidatos a las mismas, se someterán al Director de Recursos Humanos no más tarde del 30 de junio de cada año.

*dx*

Así las cosas, resulta necesario enmendar la Sección antes mencionada, a los fines de establecer un nuevo término para que los Directores de las Oficinas Administrativas y los Senadores(as) sometan sus nominaciones de candidatos al Director de Recursos Humanos, para que lea como sigue:

“Artículo VII.- Requisitos y Nominación

**Sección 1.- Nominación de Candidatos**

...

**Sección 3.- Entrega de las Nominaciones**

Los Directores de las Oficinas Administrativas y los Senadores(as) someterán sus nominaciones de candidatos al Director de Recursos Humanos **[no más tarde del 30 de junio]** *en o antes del 10 de julio* de cada año. ...”

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser presentado ante la Oficina de Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de junio de 2018.



Thomas Rivera Schatz  
Presidente